

**ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE LOTES 1 Y 2.1**

Expediente N° 39/14

Título: SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Tipo de Tramitación: ORDINARIO **Procedimiento Adjudicación:** PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SUMINISTRO **Documentación asociada:** RESOLUCION RECTORAL N° 1607 DE FECHA 22/10/2014

Fecha de Resolución de Adjudicación: 22/10/2014 **Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:** 22/10/2014

Empresa Adjudicada:	LOTE 1: LEICA MICROSYSTEMS, S.L.U	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	LOTE 1: 33.154,00€ (27.400,00€ + 5.754,00€ en concepto de IVA). Plazo de entrega: 15 días. Garantía 3 años.
	LOTE 2.1: BRUKER ESPAÑOLA, S.A		LOTE 2.1: 23.958,00€ (19.800,00€ + 4.158,00€ en concepto de IVA). Plazo de entrega: 45 días. Garantía: 1 año.

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 22 de octubre de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



GENERALITAT
VALENCIANA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Servicio de Contratación

EXPTE. 39/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 151.2 TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 151.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 1435/14 de 7 de octubre, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, así como el requerimiento con fecha 15 de octubre de 2014 a las mercantiles **LEICA MICROSYSTEMS S.L.U.** cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa para el "LOTE 1: SISTEMA PARA LA ACTUALIZACION, MONITORIZACION Y AMPLIACION DE LA LUPA ESTEREOCOPICA MZ16AF", y a la mercantil **BRUKER ESPAÑOLA S.A.**, para el "LOTE 2.1: EQUIPO PARA LA ACTUALIZACION DE LA ADQUISICION DE IMÁGENES POR RESONANCIA MAGNETICA Y SISTEMA DE MONITORIZACION ANIMAL COMPATIBLE CON ALTOS CAMPOS MAGNETICOS: ANTENA DE VOLUMEN", para que aporten, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, así como el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP.

Visto que las citadas mercantiles han aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE Lotes 1 y 2.1" (Expte. 39/14), cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la Resolución Rectoral nº 1435/14 de 7 de octubre de 2014.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a las citadas mercantiles de acuerdo con el cuadro siguiente:

LOTE/DESCRIPCION	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA
LOTE 1: SISTEMA PARA LA ACTUALIZACION, MOTIRIZACION Y AMPLIACION DE LA LUPA ESTEREOCOPICA MZ16AF.	LEICA MICROSYSTEMS S.L.U.	33.154€ (27.400€ + 5.754€ en concepto de IVA).	15 días	3 años



LOTE 2.1: EQUIPO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES POR RESONANCIA MAGNÉTICA Y SISTEMA DE MONITORIZACIÓN ANIMAL COMPATIBLE CON ALTOS CAMPOS MAGNÉTICOS: ANTENA DE VOLUMEN	BRUKER ESPAÑOLA S.A.	23.958€ (19.800€ + 4.158€ en concepto de IVA)	45 días	1 año
--	----------------------	--	---------	-------

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de los contratos por los importes exactamente determinados en el resuelto segundo, como precios de adjudicación, con imputación a las partidas presupuestarias:

- A la partida presupuestaria 0400 5410990 62700 47.200€*
- Al concepto no presupuestario 390001 la cantidad de 9.912€ en correspondientes al IVA deducible.

* **FONDOS FEDER GV financiados por el Programa Operativo 2007/2013. Cofinanciado en un 80%.**

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los adjudicatarios del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezcan en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del **SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE Lotes 1 y 2.1"** (Expte. 39/14), a favor de las mercantiles y por los importes establecidos en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



LOTE 2.1: EQUIPO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES POR RESONANCIA MAGNÉTICA Y SISTEMA DE MONITORIZACIÓN ANIMAL COMPATIBLE CON ALTOS CAMPOS MAGNÉTICOS: ANTENA DE VOLUMEN	BRUKER ESPAÑOLA S.A.	23.958€ (19.800€ + 4.158€ en concepto de IVA)	45 días	1 año
--	----------------------	--	---------	-------

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de los contratos por los importes exactamente determinados en el resuelto segundo, como precios de adjudicación, con imputación a las partidas presupuestarias:

- A la partida presupuestaria 0400 5410990 62700 47.200€*
- Al concepto no presupuestario 390001 la cantidad de 9.912€ en correspondientes al IVA deducible.

* **FONDOS FEDER GV** financiados por el Programa Operativo 2007/2013. Cofinanciado en un 80%.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los adjudicatarios del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de **15 días hábiles** comparezcan en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del **SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE Lotes 1 y 2.1"** (Expte. 39/14), a favor de las mercantiles y por los importes establecidos en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV nº 6719 DE 22/02/2012)